

## **INFORME No. 06 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD MUNICIPAL PITALITO HUILA**

Periodo comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017

### **MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**

| <b>No.</b> | <b>Nombre</b>               | <b>Entidad</b>                      | <b>Cargo</b>                              | <b>Nivel de Gobierno que representa</b> |
|------------|-----------------------------|-------------------------------------|---|---|
| 1.         | ANA MATILDE JUVINAO CARBONO | Departamento Nacional de Planeación | Asesor STIP-DNP                           | Gobierno Nacional                       |
| 2.         | ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO    | Departamento del Huila              | Secretario de Planeación                  | Gobierno Departamental                  |
| 3.         | YANETH SOFIA ORTIZ PARRA    | Municipio de Pitalito               | Presidente – Encargada del OCAD Municipal | Gobierno Municipal                      |

### **SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**

| <b>No.</b> | <b>Nombre Completo</b>       | <b>Entidad a la que representa</b> |
|------------|------------------------------|------------------------------------|
| 1.         | NELSON ALEXIS MORA QUISOBONY | MUNICIPIO DE PITALITO              |

**PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:**

| ITEM   | Asignaciones Directas | Fondo de Compensación Regional 40% | Total             |
|--|-----------------------|------------------------------------|-------------------|
| Total asignaciones   | 2.222.171,53          | 34.635.334.050,34                  | 34.637.556.221,87 |
| Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET                    | 27.970.437,00         | 0,00                               | 27.970.437,00     |
| Incentivo a la producción  | 0,00                  | 0,00                               | 0,00              |
| Total aprobaciones y Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1) | 70.639,20             | 24.323.041.801,78                  | 24.323.112.440,98 |
| Saldo disponible a la fecha de corte   | 30.121.969,33         | 10.312.292.248,56                  | 10.342.414.217,89 |

Fuente de información oficial: SICODIS, Saldo con fecha de corte a: Diciembre 31 de 2018

**PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:**

Proyecto No. 1:

| ITEM  | Descripción   |
|---|---|
| Nombre del proyecto                                       | CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| Código BPIN   | 2017004410004   |
| Valor total del proyecto                                  | \$3.000.000.000,00  |
| Sector de inversión                                       | Transporte  |
| Valor total SGR   | \$3.000.000.000,00  |
| Valor total otras fuentes                                 | \$0,00  |
| Tiempo de ejecución                                       | 12 meses físico – 18 meses financiero   |
| Entidad pública designada como ejecutora                  | Departamento del Huila  |
| Entidad pública responsable de contratar la interventoría | Departamento del Huila  |
| Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)     | 65,50   |
| Estado de ejecución físico (GESPROY)                      | 0,00%   |
| Estado de ejecución financiero (GESPROY)                  | 0,00%   |
| Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto              | 18/07/2017  |

Proyecto No. 2:

| ITEM  | Descripción  |
|---|--|
| Nombre del proyecto                                       | MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| Código BPIN   | 2017000060059  |
| Valor total del proyecto                                  | \$4.000.000.000,00   |
| Sector de inversión                                       | Transporte   |
| Valor total SGR   | \$4.000.000.000,00   |
| Valor total otras fuentes                                 | 0,00   |
| Tiempo de ejecución                                       | 12 meses físico – 17 meses financiero  |
| Entidad pública designada como ejecutora                  | Departamento del Huila   |
| Entidad pública responsable de contratar la interventoría | Departamento del Huila   |
| Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)     | 73,30  |
| Estado de ejecución físico (GESPROY)                      | 0,00%  |
| Estado de ejecución financiero (GESPROY)                  | 0,00%  |
| Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto              | 16/11/2017   |

**IMPACTO:**

Se refiere a la contribución que realicen los proyectos aprobados **en su conjunto y por sector de inversión** para el cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales, nacionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Con la ejecución de los proyectos se impacta el Indicador de seguimiento a las metas de sector transportes inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal y contribuye a mejorar la competitividad y movilidad en el territorio, enfocada al programa Mejores vías para un territorio ideal.

**PERTINENCIA:**

Se refiere a la oportunidad y conveniencia de la aprobación de proyectos **en su conjunto y por sector de inversión**, en concordancia con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la entidad territorial.

El proyecto mejora las condiciones y cubre las necesidades en materia de transporte que se presenta en el ente territorial, garantizando una movilidad a las comunidades de la zona urbana y rural, con el fin de garantizar mejores niveles de productividad y comercialización de productos.

La ubicación geográfica del Municipio de Pitalito, hace que en este ente territorial se formulen proyectos del sector transporte que respondan a la creciente dinámica poblacional, que posibiliten la integración familiar y social, fortalezca la comercialización agrícola, y se ofrezca a las comunidades mejores condiciones de vida, con el fin de proyectar a esta región como espacios de sana convivencia.

**DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN  
CON ENFOQUE DIFERENCIAL (cuando aplique):**

Recursos destinados a financiar este tipo de proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y de las comunidades indígenas.

| ITEM  | Descripción (Valor o Porcentaje, según aplique) |
|---|---|
| Total de recursos aprobados para proyectos con enfoque diferencial  | \$1.039.060.021,51                              |
| Total de recursos aprobados por Asignaciones Directas   | \$0,00  |
| Total de recursos del Fondo de Compensación Regional  | \$34.635.334.050,34                             |
| % de recursos aprobados por Asignaciones Directas respecto del total asignado para el 2017 para el mismo fondo.             | 0,00  |
| % de recursos aprobados por el Fondo de Compensación Regional respecto del total asignado para el 2017 para el mismo fondo. | 8,70  |

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, no se presentaron proyectos de enfoque diferencial para su aprobación y viabilización, pero, las comunidades indígenas y afrocolombianas, están estructurando proyectos para ser presentados en la actual vigencia fiscal.

#### ANEXOS

- Acta y Acuerdo de la sesión anterior.